

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VARGAS CASTILLO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PEDRO JOSÈ ALEGRÌA SOTO, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/09/2005.

Expediente 00573-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **MIGUEL ANGEL VARGAS CASTILLO**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde con dedicación, esmero y consagración al trabajo y que por hallarse en mal estado de salud, le impide seguir su trabajo productivo. En tal sentido, esta Comisión solicita al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor **MIGUEL ANGEL VARGAS CASTILLO**, por la suma de **RD\$15,000.00** (**QUINCE MIL PESOS**) mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
10-11-2005
Mf.